REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 137 /2018

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 353934.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Pereira
Ruc Nº: 811001 - 8
Domicilio: Avda. Fdo. De la Mora Nº 1240 c/ Bartolomé de las Casas - Asunción
Telf.: (021) 558 477 / (021) 551 959
Correo: ferreteriapergal@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 353934.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 49.950.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 99.900.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Novecientos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente FERRETERÍA PERGAL de José Pereira la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

12 DIC. 2018 16:04

Carlos Vera.

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 6180517

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0551959	12 DIC. 16:03	00'45	TRANS 01		OK

JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Custodio de la Voluntad Popular

Nota UOC Nº 190 /2018

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 353934.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
Ruc Nº: 366529-1
Domicilio: Gral. Díaz Nº 368 - Asunción
Telf.: (021) 444 727
Correo: electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **ELÉCTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 353934.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 32.615.500.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Seiscientos Quince Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 65.231.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

12 DIC. 2018 16:08

Ninfa Sánchez

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 6180517

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0444727	12 DIC. 16:07	00'45	TRANS 01		OK

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 139 / 2018

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 353934.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
FONOLUZ S.A.
Ruc Nº: 80015115 - 1
Domicilio: Próceres de Mayo Nº 740 esq. Italia - Asunción
Telf.: (021) 212 000
Correo: licitaciones@fonoluz.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **FONOLUZ S.A.**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 353934.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 29.776.575.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cinco)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 59.553.150.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Cincuenta)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente FONOLUZ S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

12 DIC. 2018 16:11

Helen Martinez

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 6180517

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0212000	12 DIC. 16:10	00'43	TRANS 01		OK

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 186 / 2018

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 353934.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Ruc Nº: 80033363 - 2
Domicilio: Avda. Defensores del Chaco Nº 2078 - Asunción
Telf.: (021) 503 115 / (021) 500 646
Correo: licitacionesinternacional@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID Nº 353934.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 50.168.025.- (Guaraníes Cincuenta Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Veinte y Cinco)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 100.336.050.- (Guaraníes Cien Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Cincuenta)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.
16 43
Lilian Florencuñez
12/12/2018.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 188 / 2018

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2018/2019", ID Nº 353934.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
MEGA BUSINESS S.R.L.
Ruc Nº: 80069565 - 8
Domicilio: Sgto. Ramón Martínez - San Lorenzo
Telf.: (021) 506 884 / (0981) 370 424
Correo: megabusinesssrl@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que el oferente **MEGA BUSINESS S.R.L.**, resultó adjudicado en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2018 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos para la Justicia Electoral - Plurianual 2018/2019", ID Nº 353934.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 40.975.750.- (Guaraníes Cuarenta Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 81.951.500.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita al oferente MEGA BUSINESS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

mega business s.r.l.
ROBERTO RUIZ DÍAZ
C.I.: 622.230
Representante Legal
12-12-18
17:20 hs

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contr